



2016

**Informe de Seguimiento y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria, al mes de octubre**

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

Noviembre 2016

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para el ejercicio financiero 2016, el Consejo Nacional de la Judicatura cuenta con un presupuesto aprobado por la cantidad de US\$ 6,283,295.00; monto que está destinado para el desarrollo de los procesos Institucionales. De conformidad con lineamientos del Ministerio de Hacienda, el presupuesto mencionado está clasificado como gasto corriente, es decir que comprende los gastos relativos al personal y las operaciones, no así gastos para mobiliario, equipos, software, entre otros.

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al periodo enero-octubre de 2016, es del **71.44%**, equivalentes a **US\$ 4,488,932.31**; a continuación se desgrega la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de octubre de 2016
 (Expresado en UD DOLARES)

RUBROS		A	B	C	D=(C/B*100)
		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
51	Remuneraciones	\$4,026,160.00	\$ 3,848,357.53	\$ 2,894,668.25	75.22%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,594,535.00	\$ 1,594,535.00	\$ 932,889.54	58.51%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00	\$ 601,000.00	\$ 528,384.15	87.92%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ 239,402.47	\$ 132,990.37	55.55%
TOTAL.....		\$6,283,295.00	\$ 6,283,295.00	\$ 4,488,932.31	71.44%

1.1. EJECUCIÓN DEL RUBRO 51- REMUNERACIONES

Al mes de octubre del presente año, se han efectuado los pagos de personal del CNJ en forma oportuna y de conformidad al calendario de pagos que cada mes emite el Ministerio de Hacienda, ejecutando el **75.20%**, de los recursos asignados al Rubro 51, equivalentes a US\$ 2,894,668.25

El Rubro 51 "Remuneraciones" ha generado economías de salarios, de las cuales se ha gestionado exitosamente la reorientación de US\$ 177,802.47, mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Se solicitó autorización para el uso de las economías de salarios y han sido autorizados los ajustes presupuestarios No. 1, por el valor de US\$ 36,911.81; el No. 2 por la cantidad de US\$ 60,995.09; el No. 3, por el valor de US\$ 23,325.27 y el No. 4 por US\$ 36,125.30, cantidades que fueron destinadas al fortalecimiento del Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".
- b) Asimismo, fue autorizada la Transferencia Ejecutiva Interna No. 1, por el valor de US\$ 20,445.00, cantidad que también fue destinada al fortalecimiento del Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

1.2. EJECUCIÓN DEL RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva a la consecución de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54, al mes de octubre/2016, alcanzó el **58.51%**, equivalente a US\$ 932,889.54.

1.3. EJECUCIÓN DEL RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Al mes de octubre del presente año, la ejecución del Rubro 55, es del **87.62%**, equivalente a US\$ 528,384.15. Por otra parte, es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda congeló la cantidad US\$ 2,000.00 en el mes de mayo/2016; para hacer uso de esos recursos, se debe solicitar autorización al Ministerio de Hacienda, de conformidad con los "Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal 2016", emitidos por el citado Ministerio.

En el mes de octubre fue gestionado y aprobado por el Ministerio de Hacienda el ajuste presupuestario No. 5, por la cantidad de US\$ 61,600.00, asignación que fue trasladada del Rubro 55, hacia el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

1.4. EJECUCIÓN DEL RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO:

Luego de diversas gestiones le logró asignar recursos al Rubro 61, por medio de cinco ajustes y una transferencia presupuestaria que suman US\$ 239,402.47, lo que ha permitido continuar con la operatividad Institucional ya que algunas Dependencias de Consejo requerían bienes clasificados en el mencionado Rubro. La ejecución alcanzada al mes de octubre/2016 es del **55.55%**, equivalente a US\$ 132,990.37 (el porcentaje de la ejecución reportada, es inferior a la del mes anterior, debido a que ha aumentado el presupuesto de este Rubro).

II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura, registrada hasta el mes de octubre del 2016, ha permitido la realización de las funciones sustantivas y de apoyo del Consejo, en forma satisfactoria y en sintonía con los objetivos Institucionales.

San Salvador, 15 de noviembre de 2016.